

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2008**

*Presidencia de la C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga*

---

(11:45 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y los diputados presentes.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, existe una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se Inserta el Orden del Día)*

Diputación Permanente. 16 de julio de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

*Comunicados*

- 4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

*Proposiciones*

- 7.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las 16 delegaciones políticas, a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles, legales o ilegales, cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casa, vecindades, patios o predios). Se

establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008, en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, a implementar acciones en la inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma de la línea Uno, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 órganos político administrativos delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la contaminación que generan las mascotas en lugares públicos, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una comisión especial que dé seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal que está violando garantías constitucionales de los ciudadanos, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil, para que informe y revise la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal gire instrucciones para que se retiren los granaderos que se encuentran instalados en las inmediaciones del predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Consejo de Salubridad General a través de su Presidente, el Titular de la Secretaría de Salud, Dr. José Ángel Córdova Villalobos para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el virus del papiloma humano que permita combatir el cáncer cérvico uterino y para que la honorable Cámara de Diputados apruebe y destine en el próximo Presupuesto de Egresos recursos necesarios para dicho fin, a través de un programa de aplicación gratuita de la misma, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo solicite respetuosamente a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Gabriela Cuevas Barron, la sustitución del servicio denominado “vecino cochino”, consistente en reportar y consultar al “vecino cochino” por medio de la página oficial de Internet de la demarcación, por un programa integral con enfoque legal, civilizado, participativo, educativo y preventivo, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Secretario de Salud del Gobierno Federal giren instrucciones para el retiro inmediato de los alimentos, bebidas y productos industrializados, de escaso o nulo valor nutricional de expendios en el interior de escuelas públicas y privadas del Distrito Federal, cuyo consumo perjudica la salud del educando, considerando que la omisión de esta medida ha causado daños a la salud de millones de educandos. Asimismo para que impulse el proceso que permita finalmente prohibir la venta de este tipo de comida en los planteles escolares, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,

19.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de la delegación Cuauhtémoc a reforzar la iluminación y al Secretario de Seguridad Pública a aumentar la vigilancia en el corredor turístico del centro histórico, que presenta el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, para que informe a esta Asamblea Legislativa, la situación jurídica, económica y social que afrontan las mujeres, dedicadas al trabajo doméstico en el Distrito Federal, así como las acciones programáticas que ha implementado la Secretaría a su muy digno cargo, que presenta el diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga a

nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del partido Nueva Alianza.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades federales a realizar las acciones necesarias para ajustar el precio de la gasolina mediante los mecanismos fiscales y presupuestales a fin de incentivar el desarrollo económico del país, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa para fomentar los juegos y deportes autóctonos y tradicionales en la Ciudad de México, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca News Divine, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal diversas acciones sobre el caso News Divine, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo relativo al programa de vales canjeables por útiles escolares en papelerías dentro del Distrito Federal, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día del hoy está integrado por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio del cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Después de revisar la solicitud recibida, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la diputación Permanente en votación económica, si es de autorizarse la solicitud presentada por la comisión señalada.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes prórroga de las comisiones de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de la Comisión solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la diputación Permanente, que se recibieron 9 comunicados, 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 7 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio de 2008 en el establecimiento mercantil, denominado "News Divine", se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Buenos días, compañeras, compañeros legisladores.

El día de hoy acudimos a esta Tribuna para poner a consideración el punto de acuerdo por el que se estarán estableciendo 5 puntos en términos de los hechos suscitados en la discoteca News Divine.

Primero, decirles que el punto número 1 es solicitarle al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, conforme al artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para que sea el licenciado Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno de esta Ciudad, quien solicite la remoción del Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, a efecto de que esta Asamblea analice y en su caso



proceda a la remoción del servidor público por las irregularidades cometidas en la Delegación Gustavo A. Madero, si es que así los resuelve la Comisión Jurisdiccional.

Quisiera decirles a mis compañeros de esta Diputación Permanente que como ustedes bien saben, el artículo 42 del Estatuto faculta tanto al Jefe de Gobierno como a la Asamblea Legislativa en términos de una tercera parte de sus diputados, esto es 22 legisladores.

Ojalá y en un acto de congruencia en términos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y haciendo uso de esa facultad que le establece el Estatuto de Gobierno, pudiéramos conocer en esta Asamblea Legislativa la solicitud de referencia.

El numeral dos de este punto de acuerdo es que se profundice y amplíen las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 20 de junio en el establecimiento mercantil denominado News Divine, a fin de que se deslinden las responsabilidades de las personas que intervinieron en el evento y se dé a conocer a la opinión pública el resultado de tales investigaciones.

Este punto lo que busca es que no sea solamente la aceptación de dos renunciaciones del gabinete del Gobierno del Distrito Federal como se pueda dar por concluido, sino que sea una investigación a profundidad en términos de todos los servidores públicos que hubieron de tener responsabilidad previo a los acontecimientos desde la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero, en los acontecimientos, llámesele la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Pública en términos de la UNIPOL, y posterior a los acontecimientos de la Discoteca News Divine, esto es en términos de las investigaciones y las averiguaciones previas, así como las consignaciones y en su caso los rubros que tengan que ver con temas administrativos, como pueden ser los de la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal.

El tercer punto que se pone a consideración es que no se ejecute lo establecido en el artículo 4º del decreto de expropiación del inmueble donde se encontraba la Discoteca News Divine, por lo tanto se solicita que no se tome posesión física por

parte de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal hasta que no se concluyan las investigaciones de los hechos ocurridos el pasado 20 de junio, ya que podrían destruirse pruebas con un valor probatorio pleno que servirían para sancionar a posibles culpables.

En este punto número 3, compañeros diputados, lo que estamos proponiendo es que no suceda lo mismo que sucedió en el Lobohombo, que una vez expropiado se derribe el lugar o en su caso se limpie o se modifique la discoteca, ya que en su caso se podrían estar destruyendo pruebas trascendentes y contundentes no sólo para las averiguaciones previas sino para el desarrollo del proceso judicial.

El punto número 4 es que acepte y cumpla la recomendación 11/2008 presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, punto en el que estoy absolutamente convencida que podemos todos también coincidir, ya que los 34 puntos o los 34 rubros que tienen que ver con el Gobierno del Distrito Federal y los 6 que tienen que ver con la Jefatura Delegacional creemos prioritario que sea respaldada por la Asamblea Legislativa en términos de hacerlo como resolución de un punto de acuerdo no solamente en términos individuales o personales sino en términos concretos de la Diputación Permanente.

Por último me permito solicitarle al Presidente, nada más para concluir, me pudiera dar estos segundos, y es que se orienta a las públicas dirigidas a los jóvenes del Distrito Federal para que este sector de la población no sea tratado como delincuente, punto sustancial para poder entender la lógica de los jóvenes y el desarrollo de los jóvenes en esta ciudad a partir de los hechos suscitados en la discoteca y a futuro.

Compañeros, son 5 puntos establecidos en el punto de acuerdo que respetuosamente se manda al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ojalá y todos ellos puedan ser acompañados del voto favorable.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada López Rabadán. Le rogaría a los compañeros de los medios de comunicación si me pudieran asistir por favor con el

faro que tienen prendido atrás, no nos permite ver a los integrantes de la Mesa Directiva, si pueden moverlo de manera que nos permitan continuar con los trabajos de la sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la manos.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Méndez Rangel y el diputado Lima Barrios.

¿Oradores en pro?

La diputada López Rabadán y el diputado Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna precisamente para reconocer que en la Comisión Investigadora y en la Comisión de Gobierno se ha buscado darle un cauce a todo este tipo de inquietudes. En la misma Comisión Investigadora hemos invertido mucho tiempo en discutir sobre el papel que le queremos dar a esta Comisión.

En el caso particular de los compañeros de Acción Nacional, y particularmente de la diputada Kenia, a quien por supuesto le debo un reconocimiento y respeto, decir que hemos señalado una intencionalidad política de estar escalando el conflicto, de buscar que esta Comisión y todas las demás comisiones que tengan que ver con este asunto hacer una caja de resonancia de una escalada mediática sobre este tema. Ahí lo hemos discutido, ahí hemos llevado mucho tiempo sobre este tema y creo que nuevamente se reincide en querer ahora utilizar esta Tribuna para llevar este tema.

En la Comisión Investigadora precisamente estamos discutiendo y no estamos muy lejos, estamos a unos días de que dentro de la propia Comisión se lleven a cabo varias de las conclusiones de lo que aquí se está planteando, y creo que vamos a estar de acuerdo en un buen número de ellas.

De tal manera que yo pediría que se retirara este punto de acuerdo porque efectivamente están planteando varios temas en algunos de los cuales sí estamos coincidiendo y vamos a coincidir en las resoluciones que la Comisión Investigadora en estos días, nosotros estamos calculando que el próximo viernes estaríamos llegando al acuerdo de tener las conclusiones de esta Comisión.

Voy a dar algunos ejemplos de lo que aquí se ha señalado.

En primer lugar lo que plantea la diputada, que es exhortarle al Jefe de Gobierno para que sea él que solicite el inicio del proceso de remoción a esta Asamblea. Decirle el Jefe de Gobierno creo que ha hecho lo que a él le compete. Solamente le quiero recordar que en la propia Comisión Investigadora hemos buscado que se incluya un capítulo donde nosotros ahí describamos el papel que ha jugado particularmente el Jefe del Ejecutivo Local en este problema y ahí nosotros queremos destacar lo que se ha hecho.

Definitivamente creo que la separación del cargo del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública es un mensaje político importante, el haber asumido y acatado las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos, el reforzamiento de las políticas públicas a favor de los jóvenes que está haciendo el

Gobierno de la Ciudad y toda una serie de factores, creo que llevan a que efectivamente el Ejecutivo Local está a la altura del problema que se dio.

Hoy pedirle por ejemplo al Jefe de Gobierno que intervenga en solicitar el proceso de remoción contra el Jefe Delegacional creo que es un contrasentido, porque eso lo estamos haciendo desde el primer momento en que esta Asamblea tomó participación en estos lamentables hechos, se dijo desde la propia comparecencia que se tuvo del entonces Jefe Delegacional en funciones y fue esta Asamblea la que le cuestionó si iba a continuar o no en el cargo.

Se ha dado un plazo de parte de la Comisión Investigadora, que se cumplió el día de ayer a las 5 de la tarde, efectivamente no hemos tenido la respuesta de una licencia definitiva por parte del ex Jefe Delegacional, por un acuerdo del día de ayer de la Comisión de Gobierno hasta el próximo jueves estaría tomando la definición si se tienen las firmas de los diputados que habremos de darlas para solicitar esta integración de la comisión jurisdiccional.

De tal manera que el emplazar casi casi al Jefe de Gobierno, me parece que va en la lógica mediática nuevamente de querer poner al Jefe de Gobierno en medio de esa circunstancia, cuando lo que le correspondía al Jefe de Gobierno ya lo ha hecho, de tal manera que creo que esa es la lógica en la que nosotros no estamos de acuerdo.

En el caso de las recomendaciones por supuesto y creo que el Gobierno de la Ciudad va a ser sensible al propio análisis que ha hecho por ejemplo la disculpa pública y yo estoy seguro que no necesitamos exhortar a la Jefatura de Gobierno para eso. Hasta este momento ha sido sensible y creo que nada más es cuestión de que el Gobierno de la Ciudad vea la reprogramación de este evento, de esta disculpa pública en los términos en la que lo pidió la Comisión de Derechos Humanos y estoy seguro que no se requiere de que esta Soberanía tenga que estar exhortando al Jefe de Gobierno para eso.

Finalmente, con relación por ejemplo o lo del resguardo del inmueble, a mí me parece que también se actúa sin toda la información. Particularmente yo he tenido

esta duda, le he preguntado al que se encuentra todavía en este momento como encargado del despacho de la Procuraduría y nos ha asegurado que el resguardo del inmueble a pesar de la declaración de expropiación todavía la tiene la Procuraduría General de Justicia y lo va a seguir teniendo hasta en tanto termine el proceso de investigación o cuando se crea que ya no se tienen elementos de prueba suficientes, pero hasta este momento, y ésta es la información que tenemos, el resguardo del inmueble sigue siendo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

De tal manera que yo diría, compañeros, que este tema y les invitaría a los compañeros a que retiráramos este punto de acuerdo, porque efectivamente varias de las cosas que se están aquí señalando, las vamos a tener en una resolución plural de la Comisión Investigadora que yo creo que a más tardar el día 20 se estará manifestando sobre de estos puntos.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De nada, diputado Lima Barrios. Para hablar en pro del dictamen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más no sé en dónde estriba la diferencia o la discusión. En el punto de acuerdo presentado por la diputada Kenia López Rabadán lo único que le pide al Jefe de Gobierno es que en uso de sus atribuciones solicite la remoción.

Mi pregunta es: ¿Qué no lo hizo ya para que pidiera una licencia temporal? ¿Qué no se tuvo que reunir un Jefe Delegacional electo por la ciudadanía Francisco Chiguil con Marcelo Ebrard antes de tomar la decisión de pedir una licencia temporal? Esta es una primera pregunta.

¿Qué no hemos escuchado o leído el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal donde hay recomendaciones muy puntuales por la responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero y qué no se le imputa una

responsabilidad ética a Francisco Chiguil?, que no contesta con argumentos, señores. Francisco Chiguil lo que está haciendo es movilizar a grupos afines a su tribu para aferrarse al hueso, eso es lo que está haciendo.

Evidentemente la Asamblea Legislativa tiene facultades y una responsabilidad para iniciar un proceso de remoción, pero el Jefe de Gobierno también lo tiene e, insisto, el Jefe de Gobierno fue el que instruyó a Francisco Chiguil para que pidiera una licencia temporal.

En este sentido, ¿Por qué nos extraña que le pidamos a Marcelo Ebrard que ahora sí en uso de sus atribuciones solicite esta remoción?

Respecto al predio en cuestión, si está en posesión de la Procuraduría para realizar las investigaciones pertinentes ¿Por qué se expropia con tanta celeridad, no lo entendemos, por qué le expropia a una señora cuyo único delito era rentar el inmueble, no lo entendemos?; parece que una vez más son acciones mediáticas éstas sí del Gobierno del Distrito Federal.

Yo he señalado muchas veces pedir el esclarecimiento de los hechos, exigir justicia y respeto a las víctimas, no es politizar el tema, y lo que volvemos a exigirle a Francisco Chiguil es que asuma su responsabilidad, pero sobre todo que respete a las víctimas y a sus familiares. Lo que ha hecho y lo que sigue haciendo es verdaderamente reprobable.

Es todo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la tribuna al diputado Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Con su permiso, señor Presidente.

Lo mencionó en los términos adecuados nuestro compañero el diputado Lima, este asunto que otra vez tenemos aquí en la Permanente.

No se trata aquí, diputados, de buscar la justicia, de buscar la verdad. No, no se trata de eso, seamos claros y aquí lo dijo un diputado de Acción Nacional que ahorita no está, que dijo “aquí se trata de ver como este asunto influye en los asuntos electorales del 2009”, y lo dijo el diputado Errasti. No está aquí, lo menciono porque está en versión estenográfica, no estoy hablando a espaldas de él. Es eso, reconózcanlo, díganlo claramente como lo dijo su compañero de bancada. ¿Quiere más foto a costa del dolor de la gente, de los que murieron desafortunadamente en esos hechos lamentables? Todo mundo lo ha dicho una y otra vez.

Digo aquí está, me he dado a la tarea de recoger todo el expediente que ha aparecido en la prensa, que nos llegan en la síntesis que a ustedes también les llega, de este caso. Nada más es la prensa que nos llega, eh, dos pequeños tomos y lo que sigue. ¿Quieren más, verdad? Es lo que quieren, porque no buscan la verdad ni la justicia; la verdad y la justicia se está buscando en esa Comisión Especial a donde todos estos puntos se están tratando, señores diputados. Les vuelvo a reiterar, ¿no confían en sus integrantes de su partido que están ahí?

Esto de generar más atención de los medios en este tema ya se los he dicho otra vez, se los he dicho en anteriores ocasiones, pero están utilizando el dolor de los familiares de esos chicos tratando de sacar beneficio político. No lo digo yo, eh. Lo dijo un integrante de su partido, el diputado Errasti.

Todos estos puntos seguro que están siendo tratados en la Comisión Especial y les reiteramos porque además en la orden del día, para variar, por distintas vías, quieren seguir tratando el asunto, hay por lo menos 4 asuntos que están relacionados con esto, se los menciono, por lo menos en la orden del día que yo tengo, está el punto 23, el punto 24, que es también de usted, diputado Castilla, está éste y está uno donde yo le puse signos de interrogación, donde se pretende citar al Secretario de Protección Civil, para asuntos quizás de su Comisión, pero estoy seguro, completamente seguro y si no al tiempo, de que en esa Comisión usted va a sacar el tema.



Por si esto fuera poco y obviamente en una acción concertada tales como las mafias y los grupos delincuenciales, tengo aquí la Gaceta Parlamentaria del Senado en donde también sus senadores y diputados están sacando raja política de este asunto. Quieren que comparezca Marcelo Ebrard al Senado a explicar este asunto. Aquí está, claro.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN (Desde su curul).**- Qué sensibilidad.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.**- Le pediría, señor Presidente, si le ruega respeto a la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.**- Con todo gusto, diputado. Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.**- Gracias, señor Presidente.

Aquí lo tienen, lo saben y buscan, les insisto, buscan las cámaras, buscan los reflectores, buscan eso.

No quiero utilizar figuras biológicas, pero se parecen como esas especies que se alimentan de carroña, y perdón por utilizar este término, ustedes se alimentan, se pretenden en este caso a seguir alimentándose de la sangre, del dolor, de los que murieron, de los muchachos que murieron ese día.

El Jefe de Gobierno ha aceptado íntegramente la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, íntegra, y la está empezando a cumplir.

Las investigaciones están en curso; la Comisión Jurisdiccional se está reuniendo y tiene un plan de trabajo que va a dar los resultados que determine los hechos, y hoy vienen aquí a querer exhortar a alguien que está cumpliendo su deber, que ha mostrado sensibilidad política en relación a estos hechos el Jefe de Gobierno y

quieren involucrar, le rogaría otra vez, señor Presidente, digo parece que no les gusta que se les diga a qué vienen aquí, no les gusta ¿verdad?

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, señor diputado.

Compañeros diputados, les recuerda esta Presidencia respetuosamente que están prohibidos los diálogos y les rogaría que permitieran concluir al orador.

Continúe, por favor diputado Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Gracias, señor Presidente.

Pues sí, aquí están los diputados blanquiazules, a pesar de esa embestida que ustedes han, no embestida, quiero rectificar el término, esta situación que se ha explotado por los medios desde todos los ángulos posibles, ustedes quieren seguir manteniéndolo en el tema, como tema de la Asamblea.

Por qué no, señores diputados, y nosotros lo podríamos hacer, vemos lo que está sucediendo en el país y que no resuelve el Gobierno Federal, en donde ustedes sí hacen caso omiso de toda la serie de muertos que está habiendo en todo el país, más de 5 mil muertos, señores diputados.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado Méndez Rangel. ¿Sí, diputado Errasti?

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO (Desde su curul).-** Diputado Presidente, no sé si le pueda solicitar una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Diputado Méndez Rangel, el diputado Errasti desea hacer una pregunta, ¿se la acepta?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** No, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Errasti, no fue aceptada su pregunta.

Continúe por favor, diputado Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Así es, más de 5 mil muertos que están bañando de sangre el país; un escándalo de espionaje político que nos

afecta a todos en esta democracia, ¿y qué hace el Gobierno Federal; dónde está la respuesta puntual y concreta al seguimiento de la violación a los derechos humanos cometidos por fuerzas federales de todo tipo en el país? No hay respuesta, hay silencio.

Ustedes, cuya intencionalidad política es clara, las quiero mencionar, que es seguir utilizando, y se los digo por favor detengan esto, hay espacios donde se hace esto, la Comisión Especial, seguir utilizando el dolor y los cuerpos de estos jóvenes en beneficio político; ¿más quieren, quieren más esto, más tiempo aire en televisión a costa de estos jóvenes?

La otra que también seguramente les molesta. A pesar de todo, a pesar de estas situaciones la figura del Jefe de Gobierno en el Distrito Federal sigue fuerte.

Por último, también quieren ver que este tema siga en los medios, poniéndolo ustedes, poniendo ustedes el dolor, la consternación de los deudos para ver si logran distraer a la ciudadanía de lo que va a suceder el 27 de julio, la consulta ciudadana impulsada por el Gobierno del Distrito Federal y esta propia Asamblea.

Entonces, señores diputados, aquí está lo que ha salido del News Divine en la síntesis que nos entregan a diario.

¿Quieren más? ¿Quieren más sangre? ¿Quieren lucrar más con el dolor de los deudos, de las familias de los que murieron en esos lamentables hechos?

Yo sí les comento, señores diputados, que ya basta, ya basta de seguir utilizando este tema que se está investigando por los cauces normales institucionales en beneficio de la verdad y en beneficio de toda la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, tiene el uso de la tribuna la diputada López Rabadán, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera hacer en estos minutos un espacio de reflexión sobre el tema, no sin antes esperar que por respeto a los ciudadanos de esta Capital, por respeto al los jóvenes de esta ciudad, por respeto a las familias de los jóvenes que fallecieron en el absurdo operativo de la UNIPOL, por respeto a las mujeres que fueron desnudadas, por respeto a los jóvenes que fueron marcados, por respeto incluso a los 3 servidores públicos que perdieron la vida, por respeto a ellos, ojalá y el diputado que me antecedió permita que se elimine del Diario de los Debates su intervención. Es absolutamente irracional, inmoral, con falta de ética y de conocimiento jurídico que alguien venga aquí a ocupar esas palabras, porque en términos políticos no podemos priorizar una defensa a ultranza de algo que no tiene sentido en demérito de la dignidad de las personas. Ojalá y se atreva a hacerlo.

Primero decirles, señores diputados, que ojalá y tuvieran más comunicación con su gobierno o es por eso quizá por lo que pasa lo que pasa. Decirle al diputado Lima, a quien por cierto es recíproco el respeto y el reconocimiento a su trabajo, que el decreto emitido por el Jefe de Gobierno el 7 de julio, y aquí está, en su artículo 4° establece que la Oficialía Mayor tome posesión del inmueble y en su caso se ubique a realizar la expropiación y la generación de esta forma demagógica del Gobierno del Distrito Federal de crear un espacio para los jóvenes en esa zona de la ciudad. No lo digo yo, diputado.

La petición que estamos haciendo el día de hoy es una petición formal, porque el Gobierno del Distrito Federal, porque el Jefe de Gobierno en su decreto lo establece.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** (Desde la curul) Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Un segundo, diputada López Rabadán. ¿Sí, diputado Lima?

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** (Desde la curul) Si me permite una pregunta la diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada López Rabadán, si desea usted aceptarle una pregunta al diputado Lima Barrios.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Por supuesto que sí, diputado Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** (Desde la curul) Una pregunta y además muy respetuosa, se lo digo porque trabajé 9 años en la Dirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra y nos tocó ejecutar, que así se llamaba, muchísimos decretos de expropiación de colonias completas, y era solamente un acto administrativo. La pregunta es: ¿usted ha estado en una ejecución de un decreto expropiatorio y si cree que se tiene qué tomar posesión del mismo? Por lo que yo argumenté, la Procuraduría dijo que va a mantener la custodia de ese inmueble hasta en tanto termine las indagatorias.

Sería la pregunta.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Gracias, diputado. Sin que me tomen el tiempo, esperaría yo.

Nada más decirles que esto no es un asunto de fe, no es un asunto de que se crea. Lo que dice el decreto y lo firma el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y dice: Dado en la residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los 4 días del mes de julio del año 2008, lo firma el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y el Secretario de Gobierno, dice, y estoy dando respuesta, en su artículo 4º: se autoriza a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal para que de inmediato tome posesión física y jurídica del predio señalado y descrito en los artículos 1 y 2 del presente decreto que estamos hablando, de la discoteca News Divine y conforme a la normativa aplicable realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto.

Inmediato, señor diputado. No es posible que la instrucción del Jefe de Gobierno de esta ciudad sea que se tome posesión de un inmueble y en su caso haya la posibilidad de destruir pruebas contundentes para el análisis jurídico y el proceso penal de diversos servidores públicos. No es posible y es lo que hoy veníamos a

apelar, a una visión jurídica, que no política de este tema, en el rubro en el numeral 3, donde se estaba solicitando la posibilidad de que esta Diputación Permanente remitiera al Jefe de Gobierno una solicitud para que esa posesión no fuera realizada.

Efectivamente, señor diputado que me antecedió, han sido muchos días en donde hay muchas notas, han sido muchos días en donde ha habido muchos articulistas, muchos periodistas, muchos reporteros que han hablado del tema de la discoteca, pero el tema y ese gran expediente que por cierto qué bien que lo tiene usted muy claro, por algo será, ese gran expediente hubiera sido de una sola página si la UNIPOL hubiera funcionado, si no hubiera habido corrupción en la delegación, si la Procuraduría hubiera hecho su chamba o el Secretario de Seguridad Pública no hubiera generado un operativo en pésimas condiciones. No hubiera habido una página de ese expediente que usted acaba de mostrar, y claro que es tan grande como la corrupción, la negligencia y la inoperancia del Gobierno del Distrito Federal y lo será más, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** (Desde la curul) Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputada López Rabadán. ¿Sí, diputado Méndez Rangel?

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** (Desde la curul) Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, al concluir la participación de la diputada López Rabadán. Está enlistado el diputado Errasti, después tendría el uso de la palabra, diputado Méndez Rangel.

Continúe por favor, diputada Kenia y pónganle 3 segundos.

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.-** Muchas gracias, Presidente. Fueron 7.

Aludí al diputado que me antecedió en términos no personales y le pido que así lo haga él. Yo he sido muy tolerante, diputado, he reconocido la forma en la que usted sube a esta Tribuna para hablar de los demás diputados incluyendo el de mi

persona y le pido, porque en la sesión anterior a la que yo hubiere de asistir usted tuvo palabras hacia mi persona que no voy a volver a tolerar, le pido que sea respetuoso.

25 días para dar disculpas del jefe de gobierno, 25 días y las dio mal, 25 días tarde y no dio las disculpas que la Comisión de Derechos Humanos recomendó. Qué lástima que la toma de foto haya sido tan mal planeada.

26 días, señores diputados, 26 días tarde también y el Jefe del gobierno de esta ciudad no ha realizado su atribución, no ha llevado a cabo su atribución en términos de solicitar la remoción del Jefe de la Delegación Gustavo A. Madero.

8 días tarde también y después de la Recomendación en donde hay 34 puntos para el Gobierno del Distrito Federal y 6 para la delegación y tampoco ha aceptado la Recomendación, señor diputado, 8 días tarde, 6 días hábiles y tampoco ha aceptado la Recomendación.

Usted viene a decir aquí que él aceptado cabalmente y explíqueme usted cómo la ha aceptado, explíqueme usted si una entra a la Página de Internet de la Comisión de Derechos Humanos la Recomendación al día de hoy, hace escasos 4 minutos, no ha sido aceptada, por supuesto que menos ejecutado, por supuesto que menos en términos de lo que la ciudadanía espera.

¿Cómo, señores diputados, vienen ustedes aquí hoy a decir que no están de acuerdo con que Marcelo Ebrard solicite la remoción del Jefe Delegacional con qué argumento?

¿Por qué no aceptar también que el inmueble no se modifique para que en su caso haya pruebas contundentes, con qué argumento?

¿Con qué argumento también no pedirle al Jefe de Gobierno que acepte ya la Recomendación de Derechos Humanos, con qué argumento, diputados?

Evidentemente tampoco hay argumento para no establecer una nueva política en términos de los jóvenes en esta ciudad y, por último, tampoco hay argumentos para no aceptar que solamente se laven las manos con 2 renunciaciones de titulares.

Díganme ustedes aquí, señores diputados, punto por punto ¿con qué argumento ético, moral y jurídico no estarían de acuerdo?

Qué lástima que ya encontramos el fondo del asunto, porque las palabras con las que concluye la persona que me antecedió, son muy claras, el tema de fondo es que les urge irse a la consulta, el tema de fondo es que más allá de pensar en 12 personas que fallecieron por negligencia y corrupción, el punto de fondo es que más allá de pensar en generar una nueva política pública para los jóvenes de esta ciudad que son 1 de cada 3 en esta capital, el tema de fondo es que no se busca privilegiar el derecho, privilegiar un proceso legal eficiente para sancionar a los culpables, no, ése no es el tema de fondo para ustedes, el tema de fondo es la consulta; qué lástima escuchar esto en esta Tribuna.

Qué lástima porque probablemente sí les urge ir a colgar lonas, sí les urge ir a generar los cuadros para obligar a la gente a la que le dan un programa social o para obligar a la gente a la que ayudan en términos de esa ayuda que no se da a cambio de nada, sino como ya se ha expresado en varios medios de comunicación desde el día de ayer se les está obligando para ir a votar en contra de las preguntas que se harán y así decir que el tema federal es un tema de la ciudad, qué lástima, diputados.

Qué lástima y con esto concluyo, porque más allá de abordar temas que ni son propios y no son de nuestra competencia y no generarán ninguna vinculación real en términos legislativos, para lo que nos pagan y para lo que nos han elegido, no lo estaremos cumpliendo, que es exigirle al Gobierno del Distrito Federal, como un órgano que se respete, que pueda hacer sus funciones. Ojalá y algún día esta Asamblea Legislativa deje de ser comparsa del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada López Rabadán.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, diputado Morgan.



**EL C. DIPUTADO HUMERTO MORGAN COLON (Desde su curul).**- Pido la palabra por alusiones.

Se nos emplazó la diputada a que los diputados presentes digamos cuáles son nuestros argumentos, bueno eso es un emplazamiento, una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.**- Está bien, diputado Morgan. Si les parece correcto le daría la palabra primero al diputado Méndez Rangel y al diputado Lima Barrios, por alusiones personales y posteriormente por alusiones de partido al diputado Errasti y al diputado Morgan Colón, no sin antes recordarles respetuosamente, diputados, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea no proceden las alusiones sobre alusiones, de manera que al concluir estas intervenciones esta Presidencia se permitiría poner a consideración de ustedes si el tema está suficientemente discutido para después de acuerdo a la solicitud que ha enviado la diputada López Rabadán, se procede en votación nominal a la votación de la propuesta a discusión.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel, hasta por 5 minutos, por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.**- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar quiero mencionar, pero ya se fue la diputada, ah, no, allá está, desconozco en qué momento la he agredido o dicho algo a sus espaldas. No, aquí se dicen las cosas de frente, diputada, por supuesto que aquí yo no hablo a espaldas de nadie.

Segundo, no retiro ninguno de los términos en que participé. Por supuesto que no y lo sostengo. Están de carroñeros y se los dije la semana pasada. Por supuesto que se los sostengo.

Ustedes dicen una defensa a ultranza. Defensa a ultranza sería si el Jefe de Gobierno no estuviera haciendo lo que le corresponde y desde aquí se lo digo y no es defensa a ultranza ni ponernos de tapete. Reconocemos al Gobierno del

Distrito Federal encabezado por Marcelo Ebrard Casaubon y nos sentimos satisfechos y orgullosos de lo realizado hasta el momento.

Yo quiero ver la misma actuación en el Gobierno Federal, que acaten todas las resoluciones de Derechos Humanos, que dejen de ser cómplices de gente como Ulises Ruiz, de gente como Mario Marín, yo los quiero ver, que no se vayan a sacar la foto con esos asesinos, pederastas, que ustedes los mantienen en el poder. ¿Eso no lo ven, verdad? ¿Eso no lo quieren ver?

Aquí el Gobierno del Distrito Federal ha hecho lo que le corresponde. Que ustedes no lo quieran ver por sacar raja política es otro asunto. Quiero ver qué gobierno históricamente ha aceptado una recomendación tan dura como la que le hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a 3 instancias de Gobierno, quiero ver una, quiero que me mencionen una.

Si usted dice que no lo ha hecho, entonces no conoce la Ley, porque públicamente ya lo hizo y tiene 15 días hábiles para hacerla formalmente. ¿Usted sabe eso, diputada?

**LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN (Desde su curul).**- Claro, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.**- Permítame un segundo, diputado Méndez Rangel.

Compañeros diputados les recuerdo que están prohibidos los diálogos entre los señores legisladores, de manera que les rogaría permitan al orado concluir con su participación. Proceda diputado Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.**- ¿Qué quieren? ¿Quieren que el Jefe de Gobierno, como ustedes lo hacen, sea torturado por la policía de León o lo quieren ver en el Zócalo con su San Benito pidiendo disculpas? ¿Eso es lo que quieren? ¿El escarnio? ¿Quieren eso? Pues no lo van a ver porque está cumpliendo dentro de los marcos de la ley.

Entonces, señores diputados, les duele también el asunto y lo reconocieron a pesar de su reticencia y lo acaba de hacer en Tribuna, que efectivamente el Gobierno del Distrito Federal apoya a los que menos tienen, y eso no les gusta,

¿verdad? Les gusta como a ustedes su política de apoyar a los que más tienen y les disgusta que esa gente que ha recibido los beneficios sociales reconozcan a su gobierno.

Por último, ahora quieren ser los defensores de los jóvenes, porque hoy insisten en otra de sus líneas de argumentaciones la criminalización que hace el Gobierno del Distrito Federal de los jóvenes. No, qué creen que no, tampoco por ahí va; ya se los dije una vez, qué gobierno de la Republica tiene un programa universal para todos los jóvenes en edad escolar de bachillerato, díganme uno. Casi 200 mil jóvenes reciben este apoyo de Gobierno del Distrito Federal, empezado por Marcelo Ebrard, iniciado por Marcelo Ebrard, para que se les faciliten sus estudios.

Por lo tanto y no quiero seguir en esta línea, porque ustedes parten de supuestos, tal como usted lo dijo, -Y qué tal si la UNIPOL, y qué tal y qué tal-, puro supuesto. Bueno en ese supuesto no quiero terminar sin decir lo siguiente.

En esos supuestos que ustedes se manejan y qué tal nos dejan contar con las boletas, a lo mejor se demuestra el fraude electoral, y qué tal, y ustedes su argumentación es puro supuesto, y en esos supuestos, y concluyo, ya basta, les reitero, de continuar querer seguir lucrando con la muerte de estos jóvenes.

No vean la paja en el ojo ajeno y no vean la viga en el propio, ustedes como diputados del blanquiazul, que ustedes sí están sumiendo en el caos al país; 5 mil muertos, si ustedes los desprecian, una familia asesinada ayer y ustedes no hacen nada, como Gobierno Federal es su responsabilidad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le rogaría que concluya, diputado Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.-** Es todo, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar por alusiones personales, se concede el uso de la Tribuna por 5 minutos al diputado Lima Barrios.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Con su venia, diputado Presidente.

Acepto el reto que nos pone la diputada Kenia y a ver si en 5 minutos me da tiempo de contestar algunas cosas de las que ha señalado.

Primero, con relación a la expropiación, y en ese sentido iba la pregunta que yo le hacía, efectivamente cita de manera literal lo que dice el decreto de expropiación, y efectivamente si lo vemos fuera de contexto, pareciera que se va a tomar posesión física. Sin embargo, desde el día en que ocurrió la emisión de ese decreto a la fecha, no se tiene la posesión física de ese inmueble.

Si esa fuera la inquietud de la diputada, que a lo mejor la podemos compartir, yo me acabo de comunicar con el encargado de la Procuraduría General de Justicia, y hay la garantía de que se va a mantener en resguardo de la Procuraduría hasta en tanto terminen las investigaciones del mismo.

Ellos, los compañeros de Acción Nacional, que a veces presumen mucho de conocer de la Ley, efectivamente está cumpliendo y es la explicación que nos dan de por qué se tuvo que publicar así y tiene que ver con el artículo 9 de la Ley del Procedimiento administrativo que tiene que ver con la ejecución del decreto.

Entonces por eso yo le llamaba a la diputada a que lo pudiéramos mandar a comisión, en este caso a la Comisión Investigadora, y a lo mejor este punto sí lo podríamos matizar en términos de recomendarle al Gobierno de la Ciudad que no haga uso de esa facultad que en propio decreto se señala, pero como lo quisieron poner junto, pues entonces creo que todo se va a tener que desechar.

Lo siguiente. Lo que tiene que ver con la disculpa pública. Mire, diputada, creo que usted hace un recuento de los días y dice no ocurrió nada, no ocurrió nada. Quiero decirle que el día domingo después de los hechos. Desde ese mismo día y otros días subsecuentes estuvimos ahí porque hay compañeros nuestros que participaron y son vecinos del lugar, desde el propio domingo, por testimonios de vecinos de nosotros, el propio Jefe de Gobierno estuvo asistiendo a los domicilios de varios de los deudos a platicar con ellos. Que esto no se dé a conocer públicamente, bueno esa es otra circunstancia, pero tampoco acepto el que se diga que hasta veintitantos días después se está asumiendo la disculpa pública.

Se está asumiendo porque así la pidió y lo está asumiendo el Gobierno de la Ciudad en virtud de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

Si efectivamente lo que falta es volver a hacer la disculpa en los términos que la propia Comisión señale y si hace falta el trámite burocrático de publicarlo, etcétera, yo creo que el Gobierno de la Ciudad lo va a hacer, de eso estoy seguro y no necesitamos nosotros estarlo exhortando a lo mismo.

En el caso de la remoción del Jefe Delegacional con licencia, diputada, y espero ahí apelar a su buena fe y además a su memoria, porque usted es Presidenta de una Comisión de la cual yo soy integrante, de la de Administración Pública Local, y creo que y espero que lo reconozca así, que en el caso del PRD hemos sido autocríticos hasta con nuestro propio gobierno y en el caso de la delegación espero su reconocimiento y su memoria, de que en todas y cada una de las comparecencias que tuvo aquí el ex Jefe Delegacional, hoy Jefe Delegacional con licencia, le estuvimos cuestionando muchas cosas, nunca fuimos lo que usted dice ni comparsas ni tapete, particularmente yo fui muy crítico del manejo de los programas sociales, de las becas, de las despensas que esta Asamblea la aprobó.

Yo fui muy crítico del asunto de promover su imagen en las escuelas públicas, inclusive hicimos algo ahí de humor negro, de que si pensaba que realmente poniendo su cara afuera de las escuelas pues eso nos iba a ayudar con partido, y fuimos autocríticos.

Finalmente en el caso de la comparecencia que también ante usted en la Comisión de Administración Pública Local vino el Jefe Delegacional con licencia, yo señalé el uso excesivo de la violencia, incluso que presumíamos un modus operando de la Dirección General Jurídica y de Gobierno para estar extorsionando a los giros de alto impacto.

De tal manera que no le acepto el que usted diga que somos comparsas y que no reconozca ese valor que algunos de la izquierda sí tenemos de ser autocríticos inclusive con nuestro propio gobierno, y yo lo he sido con el caso del Jefe Delegacional con licencia.

Espero que lo reconozca porque además las firmas, no sé si usted esté arrepintiéndose de su firma, pero creo que si usted lo va a firmar no necesita la firma del Jefe de Gobierno, por supuesto ni el exhorto al mismo. Esa es una facultad de nosotros y la va a ejercer quien lo crea conveniente.

Si aquí nos está viniendo a decir o a anunciar que a lo mejor algunos del Partido Acción Nacional no lo van a querer firmar, esa será otra cuestión,

Finalmente, creo que usted está más preocupada por la consulta que nosotros, nosotros no hemos sacado ese tema, lo sacamos cuando tenía que ser.

En el debate de la sesión anterior, a la que usted no vino, hicimos un debate con la diputada Paula Soto donde le decíamos “para empezar, por qué no bajan las lonas que ustedes tienen, y no las que suben ustedes sino las que pagan porque las suban”, porque además se me hace una cuestión muy despectiva el que diga “les urge ir a subir las lonas”. No, no tengo ningún problema, he subido muchas lonas en mi vida política y no tengo ningún problema; a lo mejor como ustedes las mandan a subir y pagan por ello, a lo mejor no le dan valor a ese trabajo político también.

Finalmente cito a la propia diputada Paula Soto que dijo “compañeros, échenle imaginación, no tienen ustedes por qué colgar esas lonas”, y nosotros lo que ya no pudimos decirle en ese debate es “bueno, a lo mejor nosotros le echamos imaginación y ustedes sólo lo que le echan es dinero y dinero de PEMEX, porque la campaña que se está haciendo a través de los medios de comunicación...”

**EL C. PRESIDENTE.-** Le rogaría yo que concluya, diputado Lima.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.-** Es dinero de PEMEX y es dinero del Pueblo de México con el que ustedes están haciendo esa campaña en favor de que se privatice la industria petrolera.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Lima. Por alusiones de partido, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto aquí a mis compañeros del PRD les quisiera hacer un par de precisiones.

Primero a mi buen amigo Toño Lima decirle que el PAN no se ha arrepentido del tema de la remoción, Toño. Yo quiero decirte que el PAN fue el primero que desde hace 25 días a través de las 17 firmas de los diputados de Acción Nacional fuimos los primeros que queríamos que Chiguil se fuera de su encargo, porque no puede ser que después de 25 días este señor siga esperando que su agonía le dure muchos más días de una cuestión en la cual fue incompetencia de su administración pública.

También creo yo, Toño, que qué lástima que los diputados de Acción Nacional como oposición hemos cuidado de diversas maneras, de diversos términos tanto legales como el preocuparnos de no adjetivizar los puntos de acuerdo, y pareciera que ni de manera ni jurídica ni política ni social ni de amigos ni de ninguna manera el PRD da respuesta a las necesidades de los ciudadanos y sólo siempre existe una evidente negativa del grupo parlamentario del cual desafortunadamente eres parte.

Por último, Toño, comentarte que si bien eres una persona experta en el ramo que nos antecede la diputada López Rabadán, decirte que entonces aquí la pregunta es de que se me hace que el Jefe de Gobierno no sabe qué es lo que firma, porque hay un parrafito en lo que aquí mostraban ustedes donde dice que inmediatamente, y la palabra inmediatamente viene establecida en esos documentos, inmediatamente se tenía que haber procedido con esa instrucción.

Quisiera solamente corregirle la plana al diputado Avelino porque pareciera que a veces tenemos un poco de amnesia en los problemas que suceden en la capital. Decirle que hace unos días un periódico de bastante circulación a nivel nacional, diputado Avelino, decía que el 46% de las personas que han sido encuestadas y que vivimos en el Distrito Federal creen que con el caso "News Divine" el Jefe de

Gobierno perdió sus puntos, entonces no crea, yo creo que anda muy equivocado al creer que su popularidad sigue creciendo, yo me comprometo a darle en estos días la encuesta para que éste no sea un argumento que usted venga a verter en la tribuna porque pudiera ser una falsedad; yo creo que su barco de repente anda medio perdido.

Por último, quiero decirle, y lo que le iba a preguntar diputado es que si usted creía entonces que ya estaba suficientemente discutido el tema del "Divine". Afortunadamente en otros estados de la República ningún otro gobierno ni del PRI ni del PRD, incluso del PAN, han tenido que acatar estas recomendaciones de la Comisión estatal de Derechos Humanos porque ¿sabe qué? Afortunadamente no han existido tragedias como la de su gobierno emanado de su partido el pasado 20 de junio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputado Errasti. Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, esta Presidencia solicita a los diputados guardar el debido respeto y compostura en el recinto y la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario y observar una conducta y comportamiento en congruencia con la civilidad política, procurando no afectar o lesionar la dignidad de cualquier diputado. Lo mismo hago extenso este respetuoso exhorto para los asistentes a este recinto parlamentario que nos permitan continuar escuchando al orador.

Continúe por favor, diputado Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por último, diputado Presidente, para concluir, decirle diputado Avelino que usted se atreve a decir que aquí en la Tribuna algunos diputados están de carroñeros. Yo lo que sí le puedo afirmar, diputado, es que usted siempre ha estado de tapadera.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Por alusiones de partido se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón. Después me



permitiría preguntar si el tema está suficientemente discutido, de no ser así, diputado Salvador Martínez Della Rocca, le daríamos el uso de la Tribuna.

Adelante diputado Morgan.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estoy en esta Tribuna para manifestar el desacuerdo con respecto a las ya permanentes diatribas y a este discurso de golpeadores del PAN con respecto al Gobierno de la Ciudad, que no demuestra otra cosa mas que la intención ya preelectoral para el 2009.

Evidentemente cualquier tema, el más pequeño, el más insignificante e incluso el que tiene trascendencia y luto como ha dejado a la ciudad esta tema del caso del News Divine, es tema para aprovecharlo.

Curiosamente es de la opinión pública las determinaciones, las decisiones que ha tomado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la propia Asamblea Legislativa, no sólo en cuanto a su comisión especial de este caso News Divine, sino a lo que han dicho y a lo que han externado los distintos diputados de los grupos parlamentarios que aquí convergen y esas decisiones han tomado y han sido además inéditas en muchos sentidos como el aceptar la renuncia de dos funcionarios de muy alto nivel, el de hacer caso a cada una de las determinaciones y de las sugerencias que ha hecho la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, pero que nada más comentarles a nuestros diputados del PAN que eso va en un proceso, que todo tiene un orden, que todo lleva un cauce y que no es cuando a nosotros se nos ocurre, sino precisamente los procesos jurídicos y los procesos sociales tienen que ir cumpliéndose a cabalidad.

Por otro lado, también comentar que ha sido de manera contundente la posición que asumimos tanto el Gobierno de la Ciudad como la Asamblea Legislativa, primero para no tolerar que este hecho quedara impune.

Segundo, para que pudiera restituirse moralmente y en cuando a la indemnización a las familias de los deudos y después también asumir una frase que aunque no demuestra la verdadera política del PRD en 10 años con respecto a los jóvenes, se ha empañado por esta tragedia.

Por eso subo a la Tribuna para comentar que es bastante ocioso y que sólo tiene fines políticos y mantener el debate del News Divine para generar otra vez una cortina de humo y también obviamente para sacar partido para el 2009 de este tema, debido a que lo que se tiene que hacer jurídicamente ya se está realizando por el Gobierno de la Ciudad, el propio diputado Lima acaba de comentar aquí, porque así es del conocimiento de todos, que incluso esta Comisión Especial del News Divine ha emplazado al Jefe Delegacional Chiguil a que presente su dimisión y que ahí no hay ningún encubrimiento ¿Cuál encubrimiento?, ha habido congruencia, ha habido solidez, ha habido respeto, ha habido capacidad moral, calidad humana para asumir esta tragedia en el Distrito Federal y que si hoy nuevamente vienen a insistir sobre los hechos y sobre las acciones que ya está tomando tanto la Asamblea Legislativa como el Gobierno de la Ciudad, el único y la simple conclusión es que viene a politizar y a querer sacar raja política.

Qué triste es que por ejemplo en el caso de la dimisión del Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño no haya mostrado esta vehemencia el PAN para que se fuera, siendo un hombre confeso de los ilícitos que cometió.

Qué triste es que no asuman la responsabilidad de sus gobernadores, como el gobernador piadoso o como el hecho de la represión y de esta capacitación represiva en León o lo que sucedió hace dos semanas cuando fue Felipe Calderón a una comunidad mazahua y para que no se acercaran las mujeres mazahuas a hacer una solicitud a Felipe Calderón, hubo represión del Estado Mayor Presidencial y ahí no, ahí no hay ninguna actitud, ahí no hay ninguna vehemencia, ahí no hay ninguna congruencia, ahí no hay ninguna calidad moral para decir, señoras y señores, también nos está pasando esto, tenemos que ver cómo de una manera y a través del Legislativo podemos motivar a que estas prácticas del pasado se queden precisamente en el pasado.

Por eso para concluir, diputado Presidente, conmino a mis compañeros a que no vengamos a darle más revuelo a un tema que se está conduciendo por los temas legales y los cauces legales y que en este sentido es un tema absolutamente ocioso, que lo único que busca es politizar más la tragedia y las desgracias de 12 familias en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colón. De acuerdo a la propuesta hecha por esta Presidencia, le rogaría a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente si el tema está suficientemente discutido.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si el tema se ha discutido suficientemente. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No ha sido suficientemente discutido, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia le daríamos, por alusiones de partido, la palabra al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca y posteriormente al diputado Miguel Angel Errasti Arango.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.-** Miren, brevemente, compañeros.

Vamos hacer, dado la aseveración que hizo la diputada a quien también yo respeto mucho, de que si las cosas se hubieran hecho bien no hubiera una hoja en el periódico sobre los acontecimientos del News Divine.

Vamos a hacer un parangón histórico. A 40 años del 68, los estudiantes, los jóvenes pedíamos libertad a los presos políticos. Los detenidos en el News Divine fueron inmediatamente libres y se castigó y se va a hacer castigando a quienes violentaron y violaron las garantías de las chicas y de los chicos que fueron detenidos.

Punto dos. Pedíamos la derogación del Artículo 145 y 145 Bis, va a estar una propuesta por parte del Jefe de Gobierno y por todos nosotros para modificar todos los Artículos que sean necesarios para definir una política que proteja a los jóvenes y a las jovencitas en esta Ciudad y ese es un compromiso.

Punto tres. Pedíamos en el 68 la destitución del General Cueto y del General Mendiola como responsables directos de la masacre del 26 de julio de 1968, en donde el Partido Acción Nacional por cierto jugó un papel extraordinario. No pasó nada.

Pedíamos el deslinde de responsabilidades, que quedara claro quién era el responsable de la represión. No pasó nada.

Pedíamos indemnización para las víctimas de las familias de los asesinados, de los muertos. No pasó nada.

Pedíamos un diálogo público.

Hoy ante el problema que estamos aquí discutiendo: uno, se liberó inmediatamente a los chicos y a las chicas que de manera profundamente incorrecta habían sido detenidos y los habían vejado. Se les liberó.

Dos, se está procesando porque en este Gobierno, compañera, no se hacen juicios sumarios. En este Gobierno, el Jefe de Gobierno dijo desde la primera vez "Derechos Humanos que haga la investigación y acataré todo lo que Derechos Humanos me diga", por eso no los corrió inmediatamente. No estamos acostumbrados como los fascistas de Hitler a hacer juicios sumarios.

Otro punto, deslinde de responsabilidades. Se mandó a hacer la investigación. Se sigue haciendo la investigación. Se va a continuar haciendo la investigación.

Indemnización a las familias víctimas de la represión. Ya hay un compromiso político expreso para indemnizar a las familias e indemnizarlas correctamente con base en la ley, con base en la ley.

Por último, diálogo público, no sé si estén enterados, pero yo sé que usted sí está enterada, el Jefe de Gobierno tiene un diálogo permanentemente todos los días con los familiares víctimas de la represión.

¿Entonces qué hubiera pasado en el 68, compañera, si hubiéramos tenido no a Corona del Rosal, sino a una gente como Marcelo? Se hubiera liberado a los presos, se hubiera destituido a los jefes de la policía, se hubiera indemnizado a las familias y se hubiera abierto un diálogo y entonces no hubiera salido en ningún periódico lo que pasó en el 68, la masacre del 2 de octubre, la toma de Ciudad Universitaria. No hubiera salido en ningún periódico, compañera.

¿Qué fue lo que pasó? Esa es la diferencia, tener un Jefe de Gobierno que da la cara y no vengo de tapadera de nadie; un Jefe de Gobierno que da la cara; un Jefe de Gobierno que actúa con base en la ley, que no hace juicios sumarios, que acata los resolutiveos de la Comisión de Derechos Humanos. Qué diferencia, que indemniza a las víctimas de la represión, que dialoga con las víctimas de la represión. Qué diferencia, compañera, de aquellos años en donde ustedes tuvieron una actitud valiente en la Tribuna.

Concluyo, lo de Chiguil, Chíguil, es grave terminada en “l”, no en “s”, no en “s” ni vocal y por lo tanto va acentuada. Chíguil, compañeros y compañeras, no es función del Jefe de Gobierno quitarlo. Es nuestra aplicarle la ley nosotros, juicio político, etcétera, es nuestra.

Pregunto, ¿necesitamos la tutoría de papá gobierno para que le pida a la Asamblea que actúe contra Chíguil? Actuemos, compañeros. Actuemos, pero es nuestra.

Por último, yo estoy totalmente de acuerdo con los exhortos, pero dada la explicación que le he dado históricamente demostrada, yo le propongo que lo redacte así: Se exhorta al Jefe de Gobierno para que continúe con una política de cara ante los acontecimientos del News Divine, de aplicarle la ley, las normas de este país al Jefe de la Policía y al Procurador, que continúe con esa política de indemnizar lo mejor que se pueda a los familiares y que continúe con una política

de diálogo y que públicamente pida disculpas, pero si lo redactamos así, quedaría muy bonito, compañera.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Para hablar por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Sin duda después de haber escuchado a Salvador, que creo yo que es una propuesta que suena interesante, pero que sólo quisiera abundar un poco, compañero Martínez Della Rocca, en algo que apreciamos, que sabemos de su lucha social, que desde el 68 tanto como tú como muchas personas han tenido y que lamentablemente como bien mencionas, muchos de esos luchadores sociales no pudieron hacer demasiado por el hecho e incluso hoy podríamos decir que traemos como que ese encargo del momento, es decir, qué desgracia que en ese momento todo pudo quedar en el olvido, pero la diferencia de hoy, Salvador, es que tú después de 30 años, sin duda puedes cambiar las cosas y un hecho que se puede castigar es lo del News Divine y desgraciadamente uno de los involucrados es el ex Delegado o Delegado con licencia o como sea, el señor Chiguil.

Nada más quisiera corregirle la plana a otro diputado de la Comisión, digo de la sesión de la Asamblea Legislativa, que es mi buen amigo Humberto Morgan, ya que tanto algunos compañeros del grupo parlamentario al cual pertenecen, les interesa mucho el tema federal, comentarles que yo creo que también traemos la información desactualizada. Decirles que hablan muy fácil del Gober piadoso, pero yo en la última que me quedé fue que regresó hasta las supuestas narcolimosnas, eso ustedes no lo dicen.

La segunda, las acusaciones que hace del Secretario de Gobernación; no, es que hay que hablar con la verdad, no nada más a medias, es muy fácil ser parlanchín y decir las cosas a medias, pero también si comentas tú Humberto y haces

acusaciones sobre el Secretario de Gobernación, sería una omisión de tu parte y como diputado que no hayas puesto las denuncias correspondientes.

Así podríamos hablar de León, cómo ya entró la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de muchos lugares donde como siempre a medias se dicen las cosas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).**-  
Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Errasti. ¿Sí, diputado Morgan?

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).**- Si me permitiría una pregunta el diputado Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.**- No, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- No le permite la pregunta.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).**-  
Presidente. Se la voy a decir en el otro turno. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Morgan. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación permanente en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal, procederé a recoger la votación de derecha a izquierda.

Diputado Agustín Castilla Marroquín, en pro del punto de acuerdo, en pro de que se vaya Chiguil.

López Rabadán Kenia, en pro.

Antonio Lima, en contra.

Salvador Martínez, propuse que se invirtiera el orden del exhorto, pero no tuve eco, voto en contra y a favor de que se aplique la ley como lo está aplicando el Jefe de Gobierno.

Humberto Morgan, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su votación?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a emitir el voto de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en contra.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, en pro.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, 4 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones. Se desecha la propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la paliación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad.

Ante los lamentables incidentes ocurridos el pasado 20 de junio en la Delegación Gustavo A. Madero, es urgente reorientar las políticas de seguridad, vigilancia y supervisión en los establecimientos mercantiles.



Al darnos cuenta de la vulnerabilidad de los operativos, es necesario empezar a tomar medidas más drásticas para dar respuestas y soluciones en lugar de hacer de los hechos un escarnio público y político.

Ahora bien, es de reconocer que los hechos ocurridos en el establecimiento denominado News Divine fueron causa de una posible cadena de omisiones, errores, falta de capacitación y abusos, de ahí que es importante vigilar que la ley se aplique conforme a derecho, salvaguardando en todo momento los derechos humanos.

El proceso legal y las instancias correspondientes determinarán el grado de responsabilidad de los servidores públicos involucrados, pero lo que se trata es de coincidir en que deben existir mejores condiciones de seguridad, operatividad y paliación de la normatividad con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los asistentes a este tipo de eventos. Por lo anterior es necesario que la supervisión en los establecimientos mercantiles se lleve a cabo de manera eficiente, eficaz y oportuna.

Por otro lado, cabe mencionar que el establecimiento News Divine carecía de medidas mínimas de seguridad, por lo que la verificación de estos giros tiene que ser de manera exhaustiva sancionando como lo establecen las normas de seguridad y protección civil, además de que los giros mercantiles con licencia tipo B están obligados a contar con un programa interno de protección civil, señalamientos a la vista del público, salidas de emergencia debidamente señaladas, así como la localización de extintores, hidrantes, tomas siamesas y otros dispositivos para el control de siniestros, los cuales deberán contar con libre acceso.

De acuerdo con un informe de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el padrón de inspectores verificadores administrativos al 2004 es de 235, de los cuales 206 son de las delegaciones y 29 del sector central para verificar poco más de 42 mil establecimientos mercantiles.

Estos servidores públicos son los responsables de constatar que desde discotecas, bares y restaurantes, hasta talleres mecánicos y grandes empresas cumplan con todas las normas de la ley, como son las de protección civil, para evitar estos lamentables hechos.

Por ejemplo, en las Demarcaciones Benito Juárez y Venustiano Carranza, que tienen una cantidad importante de establecimientos, cada una de ellas tiene apenas 8 inspectores, mientras que Cuajimalpa y Magdalena Contreras cuentan con 6 cada una, por lo que se requiere de más elementos que vigilen, supervisen y sancionen en primera instancia para poner en orden aquellos establecimientos que no cuentan con las medidas mínimas de seguridad requeridas por la ley.

Considerandos:

Que los verificadores administrativos son servidores públicos encargados de realizar visitas de verificación y ejecución de resoluciones ordenadas y emitidas por las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político administrativos y entidades acreditadas por la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa.

Termino, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, diputado Morgan.

**EL C. DIUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Proponemos por la vía del 132 el acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sanciones a quienes operen en la ilegalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colon. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y discusión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad a implementar acciones en las inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma de la Línea 1, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Asaltos, inseguridad, violencia en contra de los peatones, ambulante desmedido, basura, caos vehicular, fauna nociva, ruido, contaminación, drogadicción, esa es la vida que transcurre día con día en las inmediaciones de la estación del Metro Moctezuma ubicada en la avenida Ignacio Zaragoza y calle Jesús Gaona en el perímetro de la delegación Venustiano Carranza.

En las inmediaciones del Metro Moctezuma se localizan alrededor de 50 puestos semifijos, de los cuales no existe padrón o algún tipo de registro con venta de comida, ropa, calzado, artículos de piratería como son películas, relojes, dulces y discos de música.

Lo anterior limita el espacio para los transeúntes para poder llegar al interior o salir de la citada estación, convirtiéndose en un peligro latente, ya que en caso de contingencia la gente no podrá abandonar rápidamente dicha estación y podrían presentarse lamentables secuelas.

Aunado a esta situación se encuentran tres paraderos de diferentes rutas de transporte público, las cuales tienen como destino el Estado de México y la zona norte del Distrito Federal, lo que implica una alta concentración de personas de manera permanente en las inmediaciones, conllevando una serie de faltas e irregularidades, así como una frecuente peligrosidad para los usuarios de dichas rutas al no existir la más mínima sensibilidad de seguridad para usuario, peatón o automovilista que circule por la zona.

La señalización y el balizamiento en las calles y avenidas circundantes a la estación Moctezuma presentan un grave desgaste, por lo que representa otro riesgo más para los ciudadanos que día a día requieren circular o transitar por la zona. Basta señalar que la avenida Ignacio Zaragoza, considerada vía primaria, no cuenta con una zona de balizamiento para el paso peatonal, delimitación de carriles ni señalización alguna de los sentidos.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno Rivera, a conducir las acciones que precisen la remoción de puestos ambulantes en la salida norte de la estación Sistema de Transporte Colectivo Metro, estación Moctezuma, y asimismo se solicita realizar obras de repavimentación y cambios de banquetas, así como balizamiento y señalización adecuada en las inmediaciones de la mencionada estación.

Pido se integre en su totalidad el texto.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti Arango. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul)-** Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame un segundo, diputado Méndez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos enlistados en los numerales 14 y 21 han sido retirados del orden del día.

A sus órdenes, diputado Méndez Rangel.

**EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul)-** Sí, señor Presidente, le pediría rectificación de quórum por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia con la finalidad de verificar el quórum legal para los efectos de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 8 diputados. Por lo que hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti Arango. Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de los 16 órganos políticos administrativos delegacionales del Distrito Federal a coadyuvar en operativos que combatan la contaminación que generan las mascotas en lugares públicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Una condición que sacude seria y desfavorablemente el entorno ambiental de los habitantes de la Ciudad de México es la calidad del aire que respiramos, pero de nadie es desconocida la gran contaminación que prevalece gracias a los agentes contaminantes que emiten principalmente los automóviles y la industria. Esta condición no dejará de preocuparnos seguramente por mucho tiempo.

Desafortunadamente éste no es el único problema de salud ambiental con el que nos enfrentamos los capitalinos; además de respirar cada día las partículas contaminantes causadas por la industria y la combustión de automóviles, respiramos 600 toneladas de heces fecales causadas tanto por la irresponsabilidad ciudadana de cientos de dueños de perros y por perros que viven en condición de calle.

De acuerdo a cifras proporcionadas por la Oficialía de Servicios de Información, Estadística y Geografía de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al cierre del 2007 se estima que en la Ciudad de México conviven 3 millones de perros callejeros, mismos que sumados a los que defecan en espacios públicos provocan 600 toneladas de heces fecales que se esparcen cada día en todos los sitios de la ciudad, situación considerada ya como un grave problema de salud física y ambiental.

Esta problemática le pertenece a todo el Distrito Federal, pero sin embargo es acentuada en Delegaciones como Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac, Cuauhtémoc, Coyoacán y Benito Juárez.

Las afectaciones en la salud en seres humanos son muchas y muy variadas, ya que pueden ser causa de conjuntivitis, enfermedades respiratorias, afectaciones de la piel, asma, problemas gastrointestinales, amibiasis y demás. Tales enfermedades pueden ser evitadas de existir medidas de seguridad que garanticen el cumplimiento de la ley que norma las medidas de higiene que debe de tomar todo ciudadano que posea animales domésticos y los ciudadanos tenemos una obligación para con la sociedad y es nuestro deber evitar la contaminación de espacios urbanos con heces caninas.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines, y espacios públicos del Distrito Federal y que tengan como objetivo remitir al Juzgado Cívico a los ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos.

Segundo, solicitamos a los titulares de los órganos político administrativos consideren para el ejercicio presupuestal del 2009 la adquisición de hornos crematorios con tecnología ambientalmente adecuada, con la finalidad de dar el tratamiento adecuado a los cuerpos de los animales.

Pido se integre en su totalidad el texto.

Diputado Presidente, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con todo gusto, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Compañeros diputados está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que de seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal que está violando garantías constitucionales de los ciudadanos, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.-** Con su venia, diputado Presidente.

El Ejecutivo Local ha emprendido una activa política expropiatoria con el argumento de golpear al crimen organizado, siendo así que tan sólo en el 2007 se realizaron 112 acciones de expropiación.

El GDF ha expedido decretos expropiatorios para diversos predios del Centro Histórico, Tepito, Zona Rosa, Colonia Santa María la Ribera, el predio denominado “La Ford” en Iztapalapa. En el primer caso para el desarrollo económico de la zona y en los restantes con el argumento de que presuntamente se cometían hechos ilícito en dichos predios.

Derivado de los trágicos acontecimientos del pasado 20 de junio, el Gobierno del Distrito Federal expidió el decreto mediante el cual se expropia el inmueble localizado en la calle 303 número 186, Colonia Nueva Atzacolco, en Delegación Gustavo A. Madero, argumentando el propio decreto que la causa por la expropia es debido a que el inmueble ha sido utilizado para la corrupción de menores, concretamente a través de la venta indebida de bebidas alcohólicas.

Gran parte de los afectados por las expropiaciones han solicitado a través del juicio de amparo la protección de la justicia federal, la cual les ha otorgado la razón en muchos de los casos decretando autos de suspensión del acto que reclaman e incluso sentencias constitucionales definitivas a su favor, órdenes judiciales que la fecha no se han cumplido por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Ante las inconsistencias jurídicas que revisten estos actos de expropiación, desde el 18 de diciembre de 2007 se propuso la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal, sin embargo la Comisión de Gobierno de este Organismo Legislativo solamente resolvió la creación de una Subcomisión para darle cauce a esta petición.



Una vez creada dicha Subcomisión, ésta ni siquiera se ha instalado en por falta de quórum en las Comisiones de Administración Pública y de Procuración de Justicia.

No obstante, a partir de esta nueva decisión, de este nuevo acto del Gobierno del Distrito Federal en que como ya se mencionaba hace unos momentos expropiaron un predio cuya propietaria no tenía participación alguna en los hechos que sustentan dicha expropiación, es decir corrupción de menores, en virtud de que han sido recurrentes las demandas de los afectados por las expropiaciones y ha habido poca claridad en los resultados de las mismas para la ciudadanía, es por lo que nuevamente se insiste en que esta Asamblea Legislativa cree una Comisión Especial para que se revisen de manera puntual las políticas expropiatorias que ha implementado el Gobierno del Distrito Federal.

En este sentido es responsabilidad de la Asamblea Legislativa que conozcamos el sustento legal de dichas expropiaciones, que conozcamos los expedientes de las mismas y que desde luego nos podamos pronunciar en virtud de los resultados que éstas y de los beneficios que estas han traído al Distrito Federal.

Es por eso que se presenta el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial que de seguimiento a la política expropiatoria del Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, se considera como de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputad Secretario. En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, en Comisiones Unidas.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la Comisión de Protección Civil para que informe y revise la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

De todos es sabido que el tema de protección civil, desafortunadamente se está convirtiendo en un tema sumamente relevante y digo desafortunadamente porque en lugar de apostarle a las políticas preventivas generalmente esperamos a que suceda una desgracia para que este tema se ponga en un lugar prioritario de la agenda.

Desde luego nos enfrentamos ante inundaciones, nos enfrentamos ante riesgos de deslaves en algunas zonas de la ciudad en esta temporada de lluvias, nos enfrentamos también a aquellas desgracias que son provocadas por el ser humano y en este sentido se hace indispensable que revisemos la situación de riesgo que prevalece en la ciudad, las acciones preventivas que se están implementando, que esta Asamblea Legislativa conozca el Atlas de Riesgo, que ya ha sido anunciado por el Gobierno del Distrito Federal, pero del cual de manera oficial no tenemos la posibilidad de discutir sobre él.

Es indispensable también que se revise la aplicación de la normatividad vigente y la posibilidad de su reforma y en este sentido el punto de acuerdo se explica por sí sólo.

Primero. Se solicita a comparecer al Secretario de Protección Civil ante la comisión de la materia para que informe sobre la situación que prevalece en el Distrito Federal en materia de protección civil, la efectiva aplicación del marco jurídico de la materia, los operativos de verificación que la Secretaría está realizando a establecimientos mercantiles, la propuesta del Gobierno del Distrito Federal en materia de verificaciones, porque esto lo hemos conocido por los medios de comunicación, incluso ha habido propuestas divergentes respecto a crear un instituto de verificación o a otorgarle a la Secretaría de Protección Civil facultades concurrentes e incluso algunos jefes delegacionales, por el contrario, han pedido fortalecer o reforzar sus propias facultades.

En este sentido es fundamental que la Asamblea conozca todos estos elementos y se pueda pronunciar al respecto, así como información sobre el avance del Atlas de Riesgo del Distrito Federal y cómo se está llevando a cabo el registro de los terceros acreditados, que son aquellos que están facultados para elaborar los programas internos de protección civil. Sin duda es fundamental que tomemos acciones inmediatas, es fundamental también que establezcamos programas integrales.

Hace algunos minutos el diputado Humberto Morgan presentaba un punto de acuerdo para que se realizara un programa integral de verificación a los establecimientos mercantiles, lo cual celebro, y desde luego es parte del propósito de que el Secretario de Protección Civil comparezca ante esta Soberanía.

Precisamente en el tema de establecimientos mercantiles, me voy a permitir abrir un paréntesis para hacer una denuncia sobre el doble discurso que en ocasiones prevalece.

El día de ayer por la madrugada, ante una queja vecinal, funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo acudieron a ejecutar una orden de verificación en un establecimiento mercantil ubicado en Reforma 412, dedicado a dar masajes y que según los vecinos operaba como casa de citas.

Los funcionarios se acreditan ante los particulares para realizar la verificación, estos se niegan a permitirles el ingreso, amenazan con denunciarlos por allanamiento y solicitan el apoyo de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, quienes acuden al lugar y remiten a la Agencia del Ministerio Público a los funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo, entre ellos el Director General Jurídico y de Gobierno, así como a los verificadores, y remiten también a los particulares.

Los particulares son puestos en libertad de inmediato y a los funcionarios de la Delegación Miguel Hidalgo les impiden presentar denuncia por resistencia a la autoridad, no les toman la declaración y una vez más los desnudan para realizarles el examen médico. Esto sucedió aproximadamente a las 12 de la noche y fueron liberados apenas hace 30 minutos. No existía Agente del Ministerio Público ni Fiscal, únicamente un oficial secretario que se negó a identificarse.

Apenas a las 9 de la mañana del día de hoy llegó el Fiscal para leerles sus derechos y en este sentido una vez más se demuestra que esta es la situación que prevalece en las Agencias del Ministerio Público, para lo cual ya hemos presentado hace varios meses una queja ante Derechos Humanos que ojalá y pronto emita la recomendación correspondiente.

Desde luego aprovecho la ocasión para expresar mi condena enérgica a estos hechos y solicitar que se investigue.

Desde luego no quisiera pensar que esto responde a una política persecutoria en contra de la Delegación Miguel Hidalgo y de unos funcionarios que estaban cumpliendo con su trabajo, porque en una grabación que se da a conocer en un medio de comunicación el Fiscal de Homicidios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señala sobre el peligro que representa Gabriela Cuevas con cara al 2012. Son grabaciones que se han presentado en un medio de comunicación, en un periódico, lo cual me parece también lamentable.

Un funcionario público de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal señala que Gabriela Cuevas, Jefa Delegacional electa en Miguel Hidalgo, es una

amenaza, y justo cuando se reproduce esta grabación se presentan estos muy lamentables hechos.

En ese sentido, insisto, aprovecho para expresar mi más enérgica condena y que se investiguen de manera puntual los hechos y que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acate y cumpla con las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y por otro lado reitero mi petición para que aprobemos la solicitud de comparecencia del Secretario de Protección Civil del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Castilla Marroquín. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales implementen acciones de verificaciones administrativas en los establecimientos mercantiles de impacto zonal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Le pido que se integre en su totalidad el texto y me voy a ir solamente a los considerándooos, ya que hace unos minutos escuchamos a mi compañero Humberto Morgan, el cual presentaba una propuesta muy similar que fue aprobara por toda la Diputación Permanente y sólo quisiera comentar que de acuerdo a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal estos tienen derecho a acceder al disfrute de beneficios y servicios, entre ellos el de la convivencia, el cual debe ser garantizado por las autoridades.

Segundo.- Que en el artículo 24 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, se considera entre los establecimientos mercantiles de impacto zonal a las discotecas.

Tercero.- Que en el artículo 5° de la ley, cita líneas anteriores en su inciso sexto, le otorga atribuciones a las autoridades delegacionales para la realización de verificaciones ordinarias o extraordinarias para que en caso de ser procedente inicien el procedimiento correspondiente y sancionen a aquellos establecimientos que hayan incumplido con los diversos ordenamientos legales a los que están sujetos.

Por lo anteriormente expuesto, esta Asamblea del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales para que incrementen acciones de verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles de impacto zonal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Errasti. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad para incorporar al cuadro básico de medicamentos la vacuna del virus del papiloma humano, así como un exhorto a la Cámara de Diputados para aprobar en el próximo ejercicio presupuestal un recurso destinado

para dicho fin, se concede el uso de la Tribuna al diputado Morgan Colón a nombre propio y de la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

El virus del papiloma humano es el responsable de 70% de los casos de cáncer cervicouterino y está presente en una de cada diez mujeres del país, es decir el cáncer cervicouterino es responsable de la muerte de 12 mujeres mexicanas diariamente.

La Organización Panamericana de Salud estima que más de 37,600 muertes se producen en América Latina y El Caribe debido al cáncer cervicouterino, asimismo el programa expandido de inmunización de la Organización Panamericana de la Salud en las Américas refiere que el cáncer cervicouterino es una secuela o efecto infeccioso del HPV de la mayor importancia para la salud pública.

Los análisis realizados por la Organización Mundial de la Salud indican que una de las principales causas de muerte entre las mujeres es el cáncer, de acuerdo a las cifras proporcionadas por el INEGI.

Durante el año 2004 se registraron en México 4,245 decesos por cáncer cervicouterino, lo que representa el 13.5% de las defunciones por cáncer maligno. Cabe señalar que en el Distrito Federal durante el mismo año se presentaron 377 muertes por este mal.

De conformidad con los datos divulgados por la Organización Mundial de la Salud, en el mundo 235 mil mujeres mueren cada año debido a esta enfermedad.

El virus del papiloma humano no es un problema de mujeres sino un problema de salud pública en el que intervienen hombres y mujeres como portadores, como padres o madres, hermanas o hermanos, amigas o amigos o pareja de quienes lo padecen, por lo tanto es una responsabilidad compartida en donde los representantes populares tenemos una gran responsabilidad como divulgadores de las posibles soluciones y la búsqueda de una mejor atención a los portadores



potenciales; es una enfermedad silenciosa que cualquiera de nosotros podría padecer, ya que el virus puede permanecer en el hombre o mujer por largo tiempo, sin que se manifieste síntoma alguno.

Lamentablemente la ausencia de revisiones periódicas y hacer caso omiso de los síntomas resulta en fatales consecuencia para el portador.

Considerandos:

Que corresponde a la Secretaría de Salud Federal implementar a través del Sistema Nacional de Salud las medidas necesarias para la correcta vigilancia epidemiológica de entre otros padecimientos, la prevención para evitar que mujeres y hombres contraigan el Virus del Papiloma Humano.

Que la Ley General de Salud establece en su artículo 17 fracción V que corresponde al Consejo de Salubridad General la elaboración del cuadro básico de insumos del Sector Salud.

Asimismo la Ley General de Salud dispone el su artículo 15 que el Consejo de Salubridad General se encuentra presidido por el Secretario de Salud, así como por distinguidos académicos en medicina y como profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.

Que dicho órgano colegiado puede decidir la incorporación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano entre el cuadro básico de insumos para que sea incorporada a través de las Jornadas Nacionales de Vacunación y que sea aplicada a la población femenina potencialmente beneficiada.

Que corresponde a la honorable Cámara de Diputados el análisis y discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos, así como la aprobación del Presupuesto de Egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2009.

Que de conformidad con los antecedentes expuestos, es un tema de vital importancia y de salud pública la prevención y la detección oportuna del cáncer cervicouterino.

Por tal motivo, la honorable Cámara de Diputados debe destinar un recurso suficiente para la aplicación de la vacuna citada.

Que a través de la implementación de una campaña de promoción y difusión se permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Consejo de Salubridad General a través de su Presidente el titular de la Secretaría de Salud Federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos para incorporar en el cuadro básico de medicamentos la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano que permita combatir el cáncer cervicouterino.

Segundo.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud Federal, doctor José Ángel Córdova Villalobos, para que una vez aprobada la incorporación de dicha vacuna al cuadro básico de medicamentos, se implemente una campaña de promoción y difusión que permita conocer los alcances de la vacuna y los beneficios de la misma.

Tercero.- Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que se apruebe y destine en el próximo Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2009 los recursos necesarios para la adquisición, distribución y aplicación de dicha vacuna.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Morgan Colón. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría de acuerdo a la solicitud que me ha llegado por escrito en votación nominal si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su

consideración. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Daniel Salazar, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Diputado Tenorio Antiga, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-**

Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día miércoles 23 de julio de 2008 a las 11:00 horas.

**(13:55 horas)**

